



Declaración Pública de la División de Farmacia Clínica de la Sociedad Chilena de Medicina Intensiva sobre el Informe Preliminar de la Fiscalía Nacional Económica

Respecto al Informe Preliminar emitido por la Fiscalía Nacional Económica, que tiene por objetivo analizar y proponer medidas que contribuyan al acceso al medicamento, respaldamos lo mencionado en la declaración pública del Colegio de Químicos Farmacéuticos en relación a la necesidad de la regulación de precios, de la incorporación del medicamento a la Seguridad Social, al fortalecimiento de ANAMED-ISP, a la potenciación de políticas de transparencia del mercado, a la implementación de la receta electrónica y a la reestructuración del actual modelo de funcionamiento de las farmacias, en especial de las farmacias comunitarias, para potenciar el rol sanitario y social del Químico Farmacéutico. Sin embargo, debemos hacer una mención especial y destacada respecto a la necesidad de que prevalezca, ante todas las medidas, la garantía de la seguridad en el acceso al medicamento.

Seguridad en el acceso a medicamentos

Las estadísticas de la OMS muestran que en el mundo, más del 50 % de todos los medicamentos se recetan, se dispensan o se venden en forma inadecuada, y que la mitad de los pacientes no los toma correctamente (baja adherencia) (“Promoción del uso racional de medicamentos: componentes centrales”, OMS-Septiembre 2002). Este enunciado se ve reflejado en el reciente estudio “Daño asociado a medicamentos en hospitales chilenos” de Juan Francisco Collao, que cuantificó el ingreso hospitalario, la mortalidad y el costo asociado a los problemas de salud relacionados con medicamentos entre el 2010 y 2017, con enfoque en la automedicación y al uso irracional de medicamentos. En este, resuelven que 11.000 pacientes al año son internados por problemas relacionados a medicamentos, y que de estos, cien tienen desenlaces fatales. Adicionalmente, muestran que durante estos ocho años de toma de datos hubo una proyección al alza relevante, pasando de las 64.807 hospitalizaciones en el 2010, a las 89.581 en el último año de estudio. Por otro lado, en el análisis de caracterización anual del CITUC, se publicó la recepción de 33.647 reportes de intoxicaciones en pacientes humanos en el año 2018. De estos, 51,8% se asociaron a exposición accidental, 31,7% a intentos suicidas (correspondiendo el 76,6% a adolescentes entre 12 y 18 años), y casi 7% a errores terapéuticos. De los agentes de exposición, mencionan que el 67,8% se atribuye a productos farmacéuticos/medicamentos, y que dentro de los 10 fármacos con mayor incidencia de reportes se encuentran: clonazepam con 2.045 reportes, paracetamol (1.195), quetiapina (1.144), sertralina (960), zopiclona (933), ciclobenzaprina (658), risperidona (501), fluoxetina (417,) ibuprofeno (396) y clorfenamina (392), destacando que dos de los medicamentos mencionados, corresponden a fármacos OTC (*over the counter*). Ante esto, podemos decir que estos datos se ven reflejados en nuestra práctica clínica hospitalaria, donde hemos sido parte del equipo de salud que recibe y trata a estos pacientes.

Es por esta razón, que instamos a continuar el trabajo conjunto entre el Minsal y nuestra profesión, para cumplir con la definición Ministerial de “Uso Racional de Medicamentos” que menciona la necesidad de “avanzar en la elaboración de directrices, guías y metodologías destinadas a la implementación de procesos sólidos, racionales y eficientes que permitan lograr el máximo beneficio de los medicamentos en los diversos niveles de su uso, colocando a disposición de los profesionales y la comunidad información de base, orientaciones y recomendaciones para el desarrollo de las actividades de cada nivel referentes al uso apropiado de medicamentos”. En este sentido, se debe tener en cuenta que la

farmacia comunitaria, y en ella el Químico Farmacéutico, cumple muchas veces un rol de primer consultor de salud, y que por sobre todas las cosas se debe potenciar, sin embargo, esta labor se ve entorpecida por la definición de funciones administrativas de este profesional.

Ante lo expuesto, destacamos la misión y el rol que contempla la presencia del Químico Farmacéutico en la farmacia comunitaria como establecimiento sanitario:

Misión

Es el profesional sanitario experto en medicamentos y su labor es ofrecer una atención sanitaria integral al paciente en todo lo relacionado con el uso de fármacos, desde la dispensación de la receta médica y educación sobre la terapia, hasta el seguimiento y control del tratamiento farmacológico (que incluye entrevistas, seguimiento, pesquisa de reacciones adversas, evaluación de adherencia, individualización de terapias, entre otras), actividad desarrollada ampliamente en otros países.

Rol

- Asegurar el uso seguro y eficaz del medicamento.
- Asegurar el correcto almacenamiento y control de stock de los medicamentos.
- Asegurar la integridad de los medicamentos que entregan, incluyendo la detección de medicamentos falsificados.
- Desarrollar el control y registro de psicotrópicos y estupefacientes según la normativa vigente.
- Dispensar, asegurando que las instrucciones de uso sean claras, que las interacciones medicamento-medicamento y medicamento-alimento sean evitadas, que los efectos secundarios predecibles, incluyendo alergias y otras contra indicaciones, sean evitados, que los tratamientos innecesarios se reduzcan al mínimo.
- Mejorar la seguridad a través de la conciliación de tratamientos y atención integrada.
- Asegurar la adecuación de la prescripción de medicamentos para que los regímenes de dosis y formas farmacéuticas sean apropiados.
- Proporcionar educación e intervenciones para prevenir la enfermedad y la discapacidad, promoviendo así los estilos de vida saludables.

Por estas razones, creemos absolutamente necesaria la presencia del Químico Farmacéutico en las farmacias comunitarias, entendidas estas como establecimiento sanitario, y que esta mirada debe prevalecer en la reestructuración del modelo actual, atribuyéndole a este profesional mayor asignación de funciones sanitarias, que tendrán un impacto directo en la atención integral de nuestros pacientes como foco central de nuestro quehacer y que promoverán un acceso oportuno y garantizado, seguro, eficaz y de calidad al medicamento, objetivo principal por el que debemos trabajar.



Santiago, lunes 25 de noviembre del 2019.